



REF.: APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO.

Curaco de Vélez, 10 de Agosto de 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El Decreto Alcaldicio N° 1323 de fecha 14.08.2017 que aprueba el "Reglamento de Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez".
5. El Decreto Alcaldicio N° 287 de fecha 03 de febrero de 2020 que aprueba el Convenio de Colaboración con transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Intermediación Laboral – Fortalecimiento OMIL año 2020, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
6. El Decreto Alcaldicio N° 893 de fecha 03.08.2020 que acepta la Renuncia Voluntaria de la Srta. Daniela Ahumada Cárdenas, quien se desempeñaba como "Ejecutiva Atención de Usuarios en la Oficina de Intermediación Laboral - OMIL", de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO N° 910

1. **APRUEBENSE**, las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer el cargo "Ejecutiva Atención de Usuarios" en la Oficina OMIL de Curaco de Vélez.
2. **PUBLÍQUESE**, el Llamado a Concurso Público en el Diario "El Insular" de Castro, el día 12 de Agosto de 2020 y en la página de Transparencia del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" Sr. Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 01.06.2020

Distribución:

- Alcaldía
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Transparencia



BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER EL CARGO "EJECUTIVO ATENCIÓN DE USUARIOS" EN LA OFICINA OMIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ.

La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez llama a Concurso Público para proveer el cargo "Ejecutivo Atención de Usuarios" en la Oficina de Intermediación Laboral – OMIL de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

1. REQUISITOS DEL CARGO

- **Estudios:** Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o, técnico nivel superior de una carrera de, a lo menos cuatro semestres, otorgado por un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica del Estado o reconocidos por éste.
- **Área de estudio:** Ciencias sociales, Administración, Psicología, Sociología, Antropología y Filosofía y Trabajo Social, Gestión Pública, Política Social.
- **Experiencia:** 1 año de experiencia en cargo similar.
- **Otros:**
 - Deseable conocimiento de políticas públicas de Empleo y Mercado Laboral.
 - Deseable experiencia en el ámbito de Desarrollo Económico Local.

2. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención inicial a los/as usuarios/as de la OMIL, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios, ya sea de orientación, como a otros dentro y fuera del Municipio.

3. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- 1) Proporcionar información del Mercado Laboral a todos/as los/as usuarios/as que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local, de forma simple y de fácil comprensión.
- 2) Informar y/o Derivar a los/as usuarios/as acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, nivelación y/o continuidad de estudios.
- 3) Realizar inscripción y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo de todos/as los/as usuarios/as atendidos (empresas y personas), manteniendo actualizada la información de los usuarios en el sistema informático correspondiente.
- 4) Apoyar la gestión de la OMIL y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.
- 5) Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.



4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- ✓ Comunicación
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Iniciativa y aprendizaje permanente
- ✓ Efectividad personal
- ✓ Conducta segura y auto cuidado

5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- ✓ Microsoft Office
- ✓ Políticas públicas de empleo y mercado laboral
- ✓ Conocimiento Institucionalidad pública (Normativa)
- ✓ Análisis de bases de datos

6. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación, los interesados o interesadas que reúnan los requisitos descritos, deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae (sin fotografía) actualizado al día de la postulación, aportando todos los antecedentes que respalden los estudios, capacitaciones y experiencia laboral. No se considerarán los estudios, capacitaciones y experiencia laboral que no sean acreditables con documentación de respaldo.
- b) Fotocopia legalizada ante notario del Título Profesional o Técnico de Nivel Superior. .
- c) Ser ciudadano. Se acredita con fotocopia simple de la cédula de identidad válida, por ambos lados.
- d) Certificado de Antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

7. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- 1) Las Bases del Concurso Público estarán disponibles para ser descargadas desde la página web de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez: www.curacodevelez.cl - Portal Transparencia Activa - link Concursos Públicos; y en la Oficina de Partes de la Institución (formato papel), desde el día 11 de Agosto de 2020, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.
- 2) La Recepción de Postulaciones se extenderá desde el 11 de Agosto de 2020 al 21 de Agosto de 2020 ambas fechas inclusive, de lunes a viernes desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 10; en sobre cerrado con el nombre del postulante caratulado "**Ejecutivo Atención de Usuarios – Oficina OMIL de Curaco de Vélez**".

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo, como tampoco las postulaciones por correo electrónico. El plazo señalado, se aplicará también para postulaciones enviadas vía correo o courier, siendo responsabilidad del postulante, que dichos antecedentes ingresen hasta el 21 de Agosto de 2019 a las 13:00 horas.



- 3) Se publicará un extracto del llamado a Concurso Público en el Diario "El Insular" de Castro, el día 12 de Agosto de 2020.
- 4) El Comité de Selección procederá a conocer y evaluar los antecedentes de cada uno de los postulantes el día 24 de Agosto de 2020. Una vez que la comisión evaluadora, revise la documentación de cada postulante, según el perfil requerido y los puntajes obtenidos, realizará la entrevista personal el día 25 de Agosto de 2020, en el horario que se estime y se indique a cada postulante que haya sido seleccionado en esta primera fase, en las dependencias municipales. El postulante que no asista a la entrevista quedará excluido del proceso de concurso. Para la entrevista personal se comunicará el día y hora por medio del correo electrónico indicado en los antecedentes del currículum vitae.

8. FACTORES DE SELECCIÓN

1) Etapa Revisión de Antecedentes y Análisis Curricular. Ponderación: 40%

El Perfil del Cargo se evaluará en las etapas de Estudios, Capacitación y Experiencia Laboral.

Todos aquellos documentos que no estén debidamente acreditados por un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación, certificado de título original o fotocopia protocolizada ante notario, no serán considerados.

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación
Estudios	Área de estudios	La carrera del postulante es de tipo Profesional.	10
		La carrera del postulante es de tipo Técnica de nivel superior	5
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con cuatro o más años de experiencia laboral	10
		Cuenta con más de un año de experiencia laboral y menos de cuatro años	5
		Cuenta con menos de un año de experiencia laboral	3
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral como Profesional del Programa FOMIL	10
		Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa	5
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al programa	3
		No presenta experiencia laboral	1
Perfeccionamiento	Diplomados, postítulos, magister.		10
	Cursos de especialización.		5
	No cuenta con perfeccionamiento		0

2) Pre-Selección

Los postulantes que alcancen los 23 puntos o más en las etapas de Estudios, Capacitación y Experiencia Laboral, pasarán a la etapa Entrevista Personal.



3) Entrevista Personal. Ponderación: 60%

Una vez consignados los puntajes de la Pauta de Análisis Curricular y su priorización, se deberá desarrollar el proceso de entrevista, que consiste en evaluar la experiencia del postulante en el área de desempeño, en los programas y las competencias laborales establecidas en el perfil.

Se evaluará en cada postulante las aptitudes que demuestre frente al Comité de Selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales y conocimiento de la labor a desarrollar. Asimismo se evaluará el conocimiento de la comuna, del área de desempeño y presentación personal.

La Entrevista Personal equivale al 60% del total del proceso, con una puntuación máxima de 30 puntos.

4) Comité de Selección

El Comité de Selección del Concurso Público estará conformado por 3 integrantes:

- Jefa del Departamento Social,
- Jefa de Recursos Humanos, y
- Secretario Municipal como Ministro de Fe.

El Concurso Público contempla el siguiente cronograma de actividades y fechas:

Publicación de llamado a Concurso Público y disponibilidad de Bases	11 de Agosto de 2020
Recepción de antecedentes desde	11 de Agosto de 2020 al 21 de Agosto de 2020
Apertura y revisión de antecedentes	24 de Agosto de 2020
Entrevista Personal	25 de Agosto de 2020
Informe Comisión Evaluadora	26 de Agosto de 2020
Resolución del Sr. Alcalde	27 de Agosto de 2020
Notificación de resultado a postulante seleccionado	28 de Agosto de 2020
Respuesta del postulante seleccionado	31 de Agosto de 2020
Asunción del cargo	01 de Septiembre de 2020

9. PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de **25 puntos ponderados** para constituir terna.

El Concurso Público podrá ser declarado desierto si ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo indicado precedentemente.



10. FORMACION DE LA TERNA

El Comité de Selección propondrá al Alcalde los nombres de los tres postulantes que hubieren obtenido los mayores puntajes.

El Alcalde seleccionará a una de las tres personas propuestas que son hábiles para el cargo, notificando de dicha decisión al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE.

11. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá de parte del Alcalde el día 27 de Agosto de 2020.

12. NOTIFICACIÓN A POSTULANTE SELECCIONADO

El postulante será notificado el día 28 de Agosto de 2020 de la resolución del concurso, vía correo electrónico.

El postulante seleccionado deberá manifestar su aceptación al cargo por escrito el día 31 de Agosto de 2020.

Una vez debidamente notificado, el interesado deberá asumir el desempeño del cargo a contar del día 01 de Septiembre de 2020, en el horario que se indique.

13. DECLARACION CONCURSO PÚBLICO DESIERTO

El Sr. Alcalde podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- a) Por falta de postulantes idóneos (ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo).
- b) Porque ningún postulante reúne los requisitos legales, reglamentarios y/o técnicos establecidos en las presentes bases.
- c) Porque no se presentaron postulantes.



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" Sr. Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 01.06.2020



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO EJECUTIVO ATENCIÓN DE USUARIOS OFICINA OMIL DE CURACO DE VELEZ

La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE de la Región de Los Lagos, llama a Concurso Público para proveer el cargo de un Profesional para desempeñarse como “Ejecutivo Atención de Usuarios” en la Oficina de Intermediación Laboral – OMIL de Curaco de Vélez.

- Tipo de Contrato: Honorarios
- Jornada laboral: Jornada Completa
- Duración del Contrato: 01 de Septiembre de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020.

➤ REQUISITOS:

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad, o técnico nivel superior de una carrera de, a lo menos cuatro semestres, otorgado por un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica del Estado o reconocidos por éste, preferentemente del área de las Ciencias Sociales.

➤ BASES DEL CONCURSO:

Las Bases del Concurso Público estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez: www.curacodevelez.cl – Portal Transparencia Activa – link Concursos Públicos.

➤ RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Desde el día 11 de Agosto hasta el 21 de Agosto de 2020 ambas fechas inclusive, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 10 de la Comuna de Curaco de Vélez, fono contacto 65-2667706, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas; en sobre cerrado caratulado “Ejecutivo Atención de Usuarios – Oficina OMIL de Curaco de Vélez”

- Consultas: astridvivar@gmail.com, fono 652667772

➤ FECHAS DEL PROCESO:

- Recepción de Antecedentes: desde el 11 de Agosto hasta el 21 de Agosto de 2020, hasta las 13:00 horas.
- Apertura y Evaluación Curricular: 24 de Agosto de 2020.
- Entrevista Personal: 25 de Agosto de 2020.
- Resolución Concurso: 28 de Agosto 2020.
- Asunción de Funciones: 01 de Septiembre de 2020



Cristian Vidal Mansilla
CRISTIAN VIDAL MANSILLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ